

Dictamen del Comité de las Regiones sobre «La sinergia del mar negro, una nueva iniciativa de cooperación regional»

(2008/C 105/10)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- valora positivamente la intención de la Comisión Europea de recurrir a la iniciativa «La sinergia del Mar Negro» para imprimir una mayor eficacia a las acciones de desarrollo regional y local, aprovechando las mejores prácticas locales y regionales y promoviendo su divulgación e intercambio y las actuaciones en red, aunque también considera que se debe destacar con mayor claridad la importancia que revisten los entes locales y regionales en la buena aplicación de la estrategia;
- acoge con satisfacción los recientes avances en el proceso de ampliación y la adhesión a la UE de Bulgaria y Rumanía el 1 de enero de 2007 como un paso más hacia la democratización y estabilización de la región del Mar Negro, al objeto de garantizar una mayor estabilidad, seguridad y prosperidad tanto en la Unión Europea como en los países ribereños del Mar Negro. Las negociaciones de adhesión con Turquía representan otro avance en este sentido;
- respalda la creación de una identidad marítima para la región del Mar Negro, para todas las partes interesadas en las distintas actividades marítimas. Hay que esforzarse por superar los problemas medioambientales y desarrollar el turismo, siempre y cuando se fomenten las culturas tradicionales y se preserve de manera más eficiente el patrimonio cultural y natural marítimo;
- pide a la Comisión Europea que refuerce el papel del transporte en el marco de la futura política marítima, toda vez que el transporte es una de las actividades marítimas más importantes y transversales;
- hace hincapié en la importancia de incluir a los entes locales y regionales de la región del Mar Negro en la elaboración y aplicación de las políticas comunitarias en materia de migración para una mejor gestión los flujos migratorios que, respetando plenamente los derechos humanos y la seguridad ciudadana, deberá ceñirse en la medida de lo posible a la legalidad, recurriendo también a una amplia y estrecha colaboración recíproca entre los cuerpos y órganos encargados de su control;
- expresa su apoyo a la emergente Eurorregión del Mar Negro con el ánimo de promover la cooperación local y regional entre los países de esta región y apoyar la estabilidad democrática, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible.

Ponente: Krasimir MIREV (BG/PSE), Alcalde de Targovishte

Texto de referencia

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — La sinergia del Mar Negro, una nueva iniciativa de cooperación regional

COM(2007) 160 final

Recomendaciones políticas

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Recomendaciones políticas de carácter general

1. valora positivamente la intención de la Comisión Europea de recurrir a la iniciativa «La sinergia del Mar Negro» para imprimir una mayor eficacia a las acciones de desarrollo regional y local, aprovechando las mejores prácticas locales y regionales y promoviendo su divulgación e intercambio y las actuaciones en red, aunque también considera que se debe destacar con mayor claridad la importancia que revisten los entes locales y regionales en la buena aplicación de la estrategia. Estas actuaciones supondrán un renovado impulso en la medida en que son instrumentos de la política comunitaria para la modernización económica, la mejora de la competitividad y el acercamiento entre la Unión Europea y sus ciudadanos;

2. acoge con satisfacción los recientes avances en el proceso de ampliación y la adhesión a la UE de Bulgaria y Rumanía el 1 de enero de 2007 como un paso más hacia la democratización y estabilización de la región del Mar Negro, al objeto de garantizar una mayor estabilidad, seguridad y prosperidad tanto en la Unión Europea como en los países ribereños del Mar Negro. Las negociaciones de adhesión con Turquía representan otro avance en este sentido;

3. subraya la importancia de la perspectiva regional y local en el proceso de ampliación y reconoce el papel fundamental que desempeñan las políticas regionales y locales con vistas a garantizar la estabilidad interna, algo que depende de modo esencial de una base democrática;

4. reitera su apoyo al proceso de adhesión, la Política Europea de Vecindad y la Asociación estratégica con la Federación Rusa y aboga por la participación del Comité de las Regiones y las demás instituciones europeas con el fin de apoyar la asociación en la zona del Mar Negro siguiendo el modelo de las asociaciones en la región euromediterránea, en la del Báltico y en la del Mar del Norte;

5. señala que los entes regionales y locales de la región del Mar Negro desempeñan un papel fundamental en los siguientes ámbitos: el proceso de transición democrática y la buena gobernanza, el desarrollo de las capacidades administrativas, la consolidación de la paz, el diálogo entre las distintas culturas y confesiones, la emigración, la lucha contra la delincuencia, la energía, el transporte y la planificación de infraestructuras, la ordenación urbana y el desarrollo rural; y destaca asimismo el papel positivo que puede desempeñar en todos estos ámbitos la cooperación

de los entes locales y regionales con la sociedad civil para responder a los intereses de la colectividad;

6. subraya que la iniciativa «La sinergia del Mar Negro» entraña directamente con la vocación institucional del Comité de las Regiones, por lo que considera esencial que se aproveche su capacidad de acción y participación; además, pide que se haga uso de su función como garante de la representación uniforme de los sistemas regionales y locales de la Unión Europea;

7. coincide con la Comisión Europea en que, a pesar de los considerables avances que se han registrado en los últimos años, siguen existiendo diferencias en el ritmo de las reformas económicas y en la calidad de la gobernanza de los distintos países de la región;

8. es consciente de que la iniciativa de la Comisión no pretende ser una nueva estrategia para la región del Mar Negro, sino que se percibe como un proceso basado en las principales directrices de la UE para desarrollar la región, aprender, colaborar y divulgar las mejores prácticas a escala regional y local, por medio de la cooperación territorial, con vistas a lograr los objetivos de Lisboa y Gotemburgo. Sin embargo, el éxito de esta iniciativa pasa por reforzar la dimensión regional en el plano político.

Política de medio ambiente, transporte, energía y marítima

9. llama la atención sobre la situación crítica del medio ambiente en la región del Mar Negro, especialmente en el delta del Danubio y en las demás reservas naturales de la zona y, en particular, la creciente eutrofización (esto es, el incremento de la productividad primaria del ecosistema), que tiene efectos adversos para la biodiversidad, los humedales y la pesca, sin olvidar la contaminación causada por el petróleo y las aguas residuales;

10. señala que es necesario llevar a cabo un análisis más profundo de la amenaza medioambiental en la región del Mar Negro (y en los ríos que surcan la región). Estas amenazas, que son consecuencia, entre otras cosas, del cambio climático y del consiguiente riesgo de desastres naturales, exigen una respuesta adecuada y el apoyo a proyectos de cooperación transfronteriza, cofinanciados por la Unión Europea, que contribuyan a mejorar la gestión de las situaciones urgentes en materia de seguridad civil;

11. solicita a la Comisión Europea que respalde el uso de fuentes energéticas renovables, como la eólica o la mareomotriz, y estima también necesario un apoyo a las actividades complementarias de investigación e innovación en este ámbito;

12. pide a la UE y a los gobiernos nacionales que redoblen sus esfuerzos para lograr grandes avances científicos y tecnológicos en el ámbito de la investigación marina, como la biotecnología «azul» (aplicaciones marinas y acuáticas de la biotecnología), los sistemas de guía para la navegación y las actividades turísticas, y que afronten de ese modo las amenazas actuales y futuras, en particular por lo que respecta —entre otros— al cambio climático, la disminución de los recursos pesqueros, el turismo no sostenible y la evolución de las pautas demográficas en las poblaciones costeras;

13. llama la atención sobre la necesidad de preservar mejor el patrimonio marítimo, teniendo en cuenta un posible incremento de la actividad turística vinculada al desarrollo de las culturas tradicionales;

14. respalda la creación de una identidad marítima para la región del Mar Negro, para todas las partes interesadas en las distintas actividades marítimas. Hay que esforzarse por superar los problemas medioambientales y desarrollar el turismo, siempre y cuando se fomenten las culturas tradicionales y se preserve de manera más eficiente el patrimonio cultural y natural marítimo;

15. recomienda a la Comisión Europea y a los gobiernos nacionales que respalden la creación de una pormenorizada base de datos regional para, con la información existente, detallar los aspectos económicos y medioambientales de los recursos marítimos específicos y su repercusión desde el punto de vista social;

16. recomienda que se evalúen y coordinen planes estratégicos específicos, tomando como ejemplo los establecidos dentro de la Estrategia temática sobre la protección y la conservación del medio ambiente marino, en los que se propugne el establecimiento de regiones marinas más amplias, especialmente para las cuencas marítimas semiencerradas como el Mar Negro. Esta iniciativa deberá correr a cargo de los Estados miembros, a propuesta de la Comisión Europea;

17. pide a la Comisión Europea que refuerce el papel del transporte en el marco de la futura política marítima, toda vez que el transporte es una de las actividades marítimas más importantes y transversales;

18. pide a la Comisión Europea que anime a los Estados miembros a que lleven a cabo un seguimiento medioambiental más cuidadoso del grado de contaminación en las principales rutas marítimas y, con esta finalidad, considera que se podría emplear con éxito la nueva tecnología GMES;

19. propone que se dé un nuevo impulso a los esfuerzos para concluir las terminales marítimas, empezando por aquellas que cuentan con unas claras características intermodales, sobre todo si se tienen en cuenta los retrasos en la realización de algunos proyectos TEN-T que afectan a la dimensión marítima;

20. recomienda que se refuerce el papel de los puertos estratégicos como una prioridad para el desarrollo de la futura política marítima y, de un modo paralelo, que se encargue un estudio sobre las interconexiones entre los puertos principales y los secundarios, y sobre la posible deslocalización y desconcen-

tración de algunas actividades portuarias a centros más pequeños;

21. propone a la UE y a los gobiernos nacionales que regulen las actividades de extracción de recursos energéticos marítimos tradicionales como el petróleo y el gas, sobre la base de unas normas de seguridad medioambiental bien definidas; que se lleve a cabo un seguimiento efectivo de tales actividades; que se apoyen iniciativas dirigidas a mejorar o perfeccionar las instalaciones portuarias para la acogida de agua oleosa y se impulse las innovaciones tecnológicas en el transporte y la manipulación del petróleo, recurriendo en especial a un mayor uso de los oleoductos terrestres;

22. recomienda que se aseguren mejor las rutas marítimas y se examine la posibilidad de introducir la imposición de pilotaje para petroleros y otros buques con cargas peligrosas, así como de introducir una imposición de pilotaje general para las travesías de buques en zonas estrechas;

23. considera que son necesarias acciones para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y respalda el sistema para el comercio de los derechos de emisión;

24. recomienda el estudio de medidas que pudieran ser necesarias para la protección de las costas, sobre la base de las distintas previsiones sobre el aumento del nivel del mar y el cambio de las condiciones climáticas;

25. insta a la UE y a los gobiernos nacionales a que coordinen y ayuden a las regiones marinas a determinar la manera de proteger eficazmente el medio ambiente existente y, en particular, a crear zonas interregionales o internacionales de protección marina, a que formulen propuestas concretas para reducir significativamente los residuos radioactivos y la contaminación generada por los barcos (en particular, los gases emitidos, los vertidos y las aguas de lastre), y a que apoyen los esfuerzos encaminados a garantizar la calidad de los ecosistemas y los hábitats costeros y marinos, teniendo en cuenta además el importante impacto que la actividad económica puede tener en el medio marino, en concreto por el vertido de nutrientes al mar;

Educación, diversidad cultural y diálogo entre confesiones

26. hace hincapié en el papel fundamental que desempeñan los entes locales y regionales a la hora de apoyar y celebrar las culturas de las comunidades de la región del Mar Negro, y solicita a la Comisión Europea que respalte la participación de los entes locales y regionales en los nuevos programas culturales de la UE (Cultura 2007);

27. toma nota de los beneficios sociales y económicos que el desarrollo de la cultura y de la diversidad cultural reporta a los países de la región, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de Lisboa;

28. resalta la necesidad de intensificar la cooperación intercultural y el diálogo entre confesiones para hacer uso de la diversidad cultural como un instrumento que permita unir a los pueblos en una Europa plurilingüe y multicultural;

29. señala que es preciso concentrar los esfuerzos en el ámbito regional y local para mejorar la confianza en la región y lograr la resolución pacífica de los «conflictos congelados» mediante programas especiales de cooperación;

30. reitera la necesidad de mantener un enfoque plurilingüe en una Europa ampliada, ya que constituye un instrumento crucial para la incorporación de la ciudadanía a un proyecto político común europeo;

31. insta a la UE y a los gobiernos nacionales a que respalden programas y proyectos que favorezcan a nivel local y regional la cooperación interregional entre jóvenes;

Migración, empleo y asuntos sociales

32. hace hincapié en la importancia de incluir a los entes locales y regionales de la región del Mar Negro en la elaboración y aplicación de las políticas comunitarias en materia de migración para una mejor gestión de los flujos migratorios que, respetando plenamente los derechos humanos y la seguridad ciudadana, deberá ceñirse en la medida de lo posible a la legalidad, recurriendo también a una amplia y estrecha colaboración recíproca entre los cuerpos y órganos encargados de su control;

33. respalda los instrumentos políticos de que dispone la UE para apoyar aquellas actividades que promueven la integración social de los inmigrantes mediante programas orientados específicamente a los entes locales y regionales;

34. valora positivamente las iniciativas previstas por la Comisión Europea para luchar contra la inmigración ilegal y su apoyo al intercambio de mejores prácticas en este campo;

35. propugna que los entes locales y regionales de la región del Mar Negro participen en el desarrollo y la ejecución de las políticas comunitarias en materia de migración, y señala que la elaboración de programas políticos comunes en este ámbito puede garantizar el futuro desarrollo económico con un mayor crecimiento de la economía y de la prosperidad regional;

36. acoge con satisfacción las iniciativas de la UE sobre igualdad de oportunidades a nivel local y regional, e insta a los gobiernos nacionales a respaldarlas;

Buena gobernanza, iniciativas regionales y trabajo en redes

37. valora los logros que se vienen registrando en la región desde 1989 gracias a iniciativas como la Cooperación Económica para el Mar Negro (BSEC) y la Asamblea Parlamentaria del BSEC (PABSEC);

38. subraya la necesidad de desarrollar y coordinar las experiencias de las iniciativas regionales con valor añadido europeo que vinculan la región del Mar Negro a la UE, como el proceso

de cooperación en el Danubio, con especial hincapié en la complementariedad territorial y temática;

39. recomienda que se mejore la coordinación entre las distintas iniciativas locales y regionales en esta región y, en la medida de lo posible, que se establezcan los respectivos campos de acción para evitar solapamientos y conseguir resultados concretos;

40. recomienda la divulgación de los ejemplos ya existentes de mejores prácticas regionales y locales, especialmente por lo que respecta a las agrupaciones económicas locales, las redes de investigación, las asociaciones público-privadas, la ordenación territorial y la buena gobernanza, y que se anime y apoye a los entes locales y regionales de los países de la región del Mar Negro para que desarrollen estos ejemplos de mejores prácticas;

41. coincide con el Parlamento Europeo y la Comisión cuando hacen hincapié en el papel que desempeñan los entes locales y regionales en el ámbito de la comunicación y a la hora de promover el consenso ciudadano y de contribuir a una mayor transparencia y asunción de responsabilidades;

42. acoge favorablemente todas las medidas adecuadas de la UE que contribuyan al desarrollo de los distintos países, especialmente en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, así como para ayudar a crear estructuras administrativas eficientes, que forzosamente deben incluir a los entes locales y regionales; en este sentido, acoge favorablemente también todos los proyectos que contribuyan a apoyar el desarrollo autónomo de una cooperación política y económica en la región;

43. anima a la UE y a los gobiernos nacionales a respaldar programas y proyectos que fomenten la movilidad del personal administrativo regional y local como instrumento para estrechar contactos, intercambiar experiencias y conseguir mejores resultados;

44. recomienda la participación de las organizaciones que reúnan a los representantes elegidos en el ámbito local para que expresen sus pareceres en el marco del actual diálogo político entre la UE y los países de la región;

45. anima a los gobiernos nacionales de la región a respetar los principios de la Carta Europea de Autonomía Local;

Cooperación transfronteriza e interregional

46. resalta el papel positivo que podrían desempeñar los entes locales y regionales y, en concreto, los alcaldes a la hora de desarrollar la sociedad civil en la región, especialmente en aquellos territorios donde las autoridades nacionales carecen de una fuerte tradición democrática;

47. expresa su apoyo a la emergente Eurorregión del Mar Negro con el ánimo de promover la cooperación local y regional entre los países de esta región y apoyar la estabilidad democrática, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible;

48. señala que existe margen para la colaboración con el Consejo de Europa en el marco de cooperación acordado entre ambas instituciones;

49. recalca el papel de sus grupos de trabajo como un instrumento útil para respaldar a los entes locales y regionales de los países precandidatos y candidatos en sus esfuerzos por brindar

más oportunidades y desarrollar el diálogo político necesario entre la UE y los países precandidatos y candidatos;

50. valora positivamente la propuesta de la Comisión Europea para que, en esta región, la iniciativa se organice en el ámbito local y los socios asuman una responsabilidad compartida para llevarla a la práctica; propugna la inclusión de los entes locales y regionales en este proceso, ya que de este modo se facilitará un continuo desarrollo de los contactos entre las ciudades y municipios, las universidades, las instancias culturales y las organizaciones de la sociedad civil —incluidas las organizaciones de consumidores— del Mar Negro.

Bruselas, el 7 de febrero de 2008.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Luc VAN DEN BRANDE
